



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 20/12/2021

Dependencia:	Secretaría de Inclusión Social y Familia		
Proceso:	Gestión del Desarrollo Social		
Responsable (cargo):	Director(a) de Infancia, Adolescencia y Juventud Director(a) Inclusión Social Directora(a) Adulto Mayor		
Definición:	Trámite		Servicio X
Nombre:	Asesoría y Asistencia dirigido a diferentes grupos poblacionales de Sabaneta		
Nombre estandarizado:	Asesoría y Asistencia		
Propósito:	Brindar información, orientación e intervención a las personas que lo soliciten conducentes al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio		
Trámite/Servicio dirigido:	Niños, niñas, adolescentes, padres de familia, cuidadores, agentes educativos, madres comunitarias, jóvenes, hombres, mujeres, minorías étnicas, diversidad sexual, adultos mayores y comunidad en general		
Puntos de atención:	Secretaría de Inclusión Social y Familia Dirección de Inclusión Social Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud Calle 56 sur N° 42-55 Centro Ambiental, Cultural y Deportivo María Auxiliadora. Teléfonos: 6044406761 ext. 1913 -1922 Centro de Atención a Personas con Discapacidad Carrera 45 N°75B sur-42 Teléfono: 604 2880496 Corredor Juvenil Calle 68 sur N° 42-40 Casa de la Cultura la Barquereña Teléfono; 6044406761 ext. 1911 Dirección Adulto Mayor Carrera 46B N° 77 sur 166 (int 106) Prados de Sabaneta Teléfonos: 6044406761 ext. 1918 Horario de atención: De lunes a jueves en el horario de 8:00 a.m. a 12.00 pm y de 2:00 a 6:00 pm y viernes hasta las 5:00 p.m.		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: X	Si:	
Clasificación temática:	Asesorías		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	1. Requisitos para acceder al servicio: a. Residir en el Municipio de Sabaneta. 2. Proceder del usuario para la acceder al servicio: a. Realizar la solicitud alguna de las dependencias de la Secretaria de Inclusión Social y Familia de manera telefónica o personal b. Recibir respuesta a la solicitud 3. Acciones que se realizan en la dependencia para viabilizar la solicitud a. Recibir la solicitud del interesado b. Realizar la asesoría correspondiente Servicio gratuito		
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial	
	Tiempo de obtención:	Ocho (8) días hábiles	
	Nombre del Resultado:	Asesorías realizadas	
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio	Detalle	
	Telefónico:	6044406761 ext. 1913-1922-1911-1918 604 2880496	
	Presencial:	Secretaría de Inclusión Social y Familia: Dirección de Inclusión Social Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud Corredor Juvenil Dirección Adulto mayor Centro de Atención Para Personas Con Discapacidad (CAIPD)	



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 20/12/2021

Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad:	<ol style="list-style-type: none">1. Protección de datos suministrados por el usuario2. Atender cordial y acertadamente la necesidad de los usuarios.3. Disponer de personal idóneo para la realización de las asesorías4. Proporcionar espacios adecuados5. Protección de datos suministrados por el usuario6. Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad			
Registros y/o evidencias:	<ol style="list-style-type: none">1. Registro y control de solicitudes2. Plan de calidad3. Asesoría y Asistencia a la Comunidad4. Declaración de Consentimiento Informado5. Seguimiento a la atención6. Remisión para la atención7. Atención Psicosocial8. Acta de Comité de Calidad9. Constancia de Visita			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Ley	1098	2006	Título II. Capítulo I
	Ley	1251	2008	Título II
	Ley	1361	2009	Artículos 4ª, 7, 8 y 12
	Ley estatutaria	1618	2013	Títulos II y III
	Ley estatutaria	1622	2013	Títulos II y III
	Acuerdo Municipal	02	2013	Artículos 8 y 9.
	Ley	1804	2016	Título II y III
	Acuerdo Municipal	05	2017	Artículo 5 y 8
	Decreto Municipal	154	2017	Capitulo II
	Acuerdo Municipal	11	2018	Artículos 7-8 y 9
	Decreto Municipal	259	2018	Capitulo II y III
Actualizado por: Profesionales Universitarias: Líder MIPG y Líder TIC Secretaría de Inclusión Social y Familia	Jurídico que aprueba: Jose Eliecer Martinez Cano Apoyo Jurídico Secretaría de Inclusión Social y Familia			Fecha: 12/12/2023

Observación: En caso de que el trámite o servicio sea implementado en línea, el líder TIC deberá informar a la Oficina TIC el paso a paso de cómo se realizaría de forma virtual, y debe estar enunciado en el listado de momentos.